I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010 001065

Cerrillos, 30 JUN. 2010

V I S T O S:

La Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 18 de junio de 2010; el Certificado Nº119/2010 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/3186/2010; el Ordinario N°402/169/2010 del Jefe del Departamento de Personal; el Acta del Comité Técnico Municipal 002/2010; el Decreto Exento N°202/034/2010; la Ley N°19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal; la Ley N°20.008 modificada por la Ley N°20.198; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0034/2010 y, se aprobó el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2010,** que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta corporación edilicia, durante el año 2010.

El acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Séptima Extraordinaria, de fecha 18 de junio de 2010.

D E C R E T O:

1. Modificase el **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2010,** sancionado por Decreto Exento Nº202/034/2010, que establece los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo a cumplir por los funcionarios de esta Corporación Edilicia, durante el año 2010, en el siguiente sentido;

I. DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

a) En el Departamento de Permisos de Circulación.

- Objetivo Nº1 del Departamento: Reemplazar el texto por el siguiente: **Optimización de los Recursos Municipales, Humanos, Materiales y Financieros.**
- Indicadores de Gestión. Reemplazar el texto por el siguiente **Copia del libro de registro de correspondencia, mediante el cual se remite el llamado a licitación y bases técnicas.**

- Objetivo Nº2 del Departamento: Reemplazar el texto por el siguiente:
- Metas: **Consolidar el apoyo externo en el proceso de la Campaña de Permisos de Circulación, tanto en recursos humanos como materiales, produciendo un ahorro al Municipio.**
- Indicadores de Gestión: **Informe Trimestral de actividades relevantes al Director de Tránsito.**

- Objetivo Nº3 del Departamento; Incorporar el texto siguiente: **Promover la capacitación del Personal del Departamento a fin de mejorar la Gestión en tiempo y asertividad en la atención.**
- Meta: **Solicitar la capacitación para los funcionarios**
- Indicadores de Gestión: **Petición formal a programas de capacitación dirigidos al Director de Tránsito.**

b) En el Departamento de Ingeniería:

- Objetivo Nº2 del Departamento; reemplazar el texto por el siguiente
- Meta: **Realización de informe semestral en el cual se detalla el movimiento de la documentación recibida y resolución de ésta.**
- Indicadores de Gestión: **Registro de entrega semestral de informes al Director de Tránsito.**

II. De la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

a) En el Departamento de Abastecimiento

- Objetivo Nº3 del Departamento: reemplazar el texto por el siguiente
- Meta: **Controlar el trámite de las operaciones de compra en materia de bienes y servicios disminuyendo el tiempo que media entre la solicitud de pedido y su aprobación final determinada por la emisión de la orden de imputación, a saber, diez días.**

III. De la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

a) Departamento de Acción Social

- Objetivo Nº3 del Departamento: reemplazar el texto por el siguiente
- Meta: **Ejecución de capacitaciones externas en materias propias de la Unidad.**
- Indicadores de Gestión**: Número de capacitaciones asistidas por el personal del Departamento de Acción Social.**

- Eliminar el Objetivo Nº 4.

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

AAC/CUCh/magr.)001065

Distribución:
Concejo Municipal (6)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Acción Social
Secplan
Dirección de Tránsito y Transporte Público (3)
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web